

San Miguel de Bolívar a, 07 de agosto de 2013

Señor

MISAEI DAGOBERTO QUINTANA TORO

Gerente General de la compañía

TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL C.A.

Presente.-

FRANKLIN NOE ARBOLEDA JIMENEZ, de estado civil casado con cédula de ciudadanía No. 020142298-7, en mi calidad de accionista de la TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL C. A., propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad de transferir las cuarenta acciones ordinarias y nominativas que poseo en la compañía una a favor del señor AUQUILLA LONDO SEGUNDO MANUEL portador de la cédula de ciudadanía No. No. 060214094-9. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL C.A. que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos el cedente y el cesionario.

Atentamente,



ARBOLEDA JIMENEZ FRANKLIN NOE
C.C. 020142298-7
CEDENTE



AUQUILLA LONDO SEGUNDO MANUEL
C.C. 060214094-9
CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acciones en el capital social de la TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL C.A. de conformidad con el artículo 181 del Código Civil.



MANTILLA VARGAS HERMINIA GRACIELA
C.C. 020156351-7
CÓNYUGE DEL CEDENTE